

Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 60.745-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jessica De Lourdes González T., Mireya Eugenia Lopez M., Ministra Suplente María Carolina Uberlinda Catepillán L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Álvaro Rodrigo Vidal O. Santiago, veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

